



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/24024

29/09/2020

58750

AUTOR/A: GARCÍA RODRÍGUEZ, Alicia (GP); MERINO MARTÍNEZ, Javier (GP)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se informa que a fecha del pasado 1 de septiembre, como en la generalidad de los Centros de Recuperación de Personas con Discapacidad Física (CRMF) titularidad del Instituto de Mayores y Servicios Sociales (Imsero), no existía aún ocupación por parte de las personas usuarias. Por ello no existe una cifra de personas que estuvieran acudiendo diariamente a las instalaciones del Centro ni tampoco se estaba prestado el servicio de Fisioterapia.

A esa misma fecha, la plantilla del Centro es de 60 trabajadores.

Cabe señalar, asimismo, que en esa fecha se trabajaba en la contratación de los Cursos de formación. Dichos expedientes de contratación se han finalizado con las resoluciones correspondientes a fecha del pasado 30 de septiembre y las empresas adjudicadas son Ekypo, Formación y Consultoría, S.L. y Escuela de Nuevas Tecnologías Torres Quevedo, S.L.

Los contratos de víveres adjudicados a fecha del pasado 1 de septiembre con los siguientes:

- Lote 2.- Frutas y verduras frescas, adjudicado a la empresa Frutas Solano, S.A.

El resto de lotes se encuentran en fase de adjudicación y se ha requerido a las empresas propuestas la documentación:

- Lote 1.- Carnes frescas, aves, conejos, huevos y embutidos.
- Lote 3.- Pan, bollería y similares.



- Lote 4.- Pescados y mariscos frescos, y pescados, mariscos, verduras, precocinados congelados y helados.
- Lote 5.- Bebidas, lácteos y ultramarinos.

El CRMF es un centro educativo que ofrece a las personas con discapacidad física y/o sensorial en edad laboral todas aquellas medidas que hagan posible su recuperación personal y profesional, que les facilite la obtención de un puesto de trabajo. Se trata de cursos que se encuentran dentro del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, con certificados oficiales emitidos por el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE) o, en su caso, por la Comunidad Autónoma, y tienen validez en todo el territorio nacional.

Por otra parte, se informa que el Imerso no tiene intención alguna relativa a decretar el cierre del CRMF de Lardero (La Rioja).

En ese sentido, desde el Imerso se elabora un nuevo Plan Estratégico, referido a los Centros de su titularidad, donde se encuentran incluidos los Centros de Recuperación de Personas con Discapacidad Física, entre ellos el CRMF de Lardero, en orden a conseguir potenciar su funcionamiento, de tal forma que se logre una mejora en la calidad de la atención, la formación y los servicios que reciben las personas usuarias del mismo.

Madrid, 03 de noviembre de 2020

